

5.2 Transparencia en los procesos de reclutamiento, contratación y promoción laboral.

Para lograr esta transparencia, se debe considerar la creación de una lista o clasificación objetiva que defina las competencias y los puestos de trabajo. Esta lista estaría compuesta por descripciones de trabajo claramente definidas, asegurando su independencia de la reducción de horas de trabajo u otras medidas de equilibrio entre trabajo y vida familiar. Esta clasificación evitaría la consideración de factores discriminatorios, como el género o el origen, en los procesos de reclutamiento, contratación o promoción.

Además, la clasificación también debería incluir el procedimiento para optar a dichas contrataciones o promociones.

Open transparent and merit-based recruitment EC guidelines
under the gender equality lenses.

Some first GEARING-Roles results

